



Ayuntamiento de Navahermosa

Expediente nº: 102/2018

Asunto: Fisioterapeuta

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral Temporal por Concurso de méritos, para constitución de una bolsa de empleo público temporal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso de méritos en régimen de personal laboral temporal, para la constitución de una bolsa de empleo público temporal de Fisioterapeuta.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía núm. 2018-0032, de fecha 23 de enero de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes por orden de puntuación según concurso de méritos:

D.N.I	PUNTUACIÓN			
	Experiencia	Formación Académica	Cursos	<u>Total Puntuación</u>
47445845L	1,75	0	5	6,75
28962107R	0,85	0	0,5	1,35
03954033B	0	0	0,75	0,75

Ayuntamiento de Navahermosa



Ayuntamiento de Navahermosa

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días naturales, de conformidad con la base sexta de dicha convocatoria, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos y en la página web municipal.

Lo manda y firma la Alcaldesa, Dña. M^a. Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa, a ocho de febrero de dos mil dieciocho.

La Alcaldesa,

"Firmado electrónicamente"